



ACUERDO GENERAL 47/2016 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, es el órgano con independencia técnica y de gestión encargado de conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia; además con capacidad para emitir resoluciones y acuerdos generales.

SEGUNDO. El artículo 52, fracción IX, de la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial, faculta al Pleno del Consejo para emitir acuerdos generales necesarios para el mejoramiento de la administración de justicia.

TERCERO. El treinta de octubre de dos mil doce, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Acuerdo general número 68/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que establece las disposiciones normativas para regular la Comisión de Carrera Judicial.

CUARTO. En el Título Segundo, Capítulo VII, artículos 75 y 76 del Acuerdo General señalado en el considerando inmediato anterior, se establece que el mérito judicial tiene por objeto distinguir, al menos cada año, al servidor público del Poder Judicial que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas de acuerdo al cargo que ostenta, en cada una de las categorías de carrera judicial, en reconocimiento a su labor y entrega al desempeño en la misma.

QUINTO. Las distinciones consistirán en medallas de oro o plata conmemorativas y en constancias de reconocimiento. El Pleno del Consejo podrá abstenerse de otorgar la distinción en una o varias categorías por razones de carácter presupuestal, o bien, porque no se reúnan en ninguno de los candidatos los requisitos exigidos.

SEXTO. Ahora bien, después de haber tomado en cuenta los criterios de evaluación para la distinción de méritos y, haber analizado y valorado el desempeño profesional y académico de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, la Comisión de Carrera Judicial, elaboró una lista de candidatos que reunieron los requisitos establecidos, para las categorías de juez(a) y

secretario(a) jurisdiccional, la cual sometió a consideración del Pleno del Consejo. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 105, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y 77 y 78 del Acuerdo General antes citado.

SÉPTIMO. Con las facultades que le otorga el artículo 106, fracción VIII, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, el Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, sometió a consideración del Pleno la propuesta de ternas de servidores públicos idóneos para el otorgamiento de la referida distinción, correspondiente al año dos mil dieciséis, en las categorías de juez(a) y secretario(a) jurisdiccional.

OCTAVO. En esa tesitura, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos, determinó otorgar el Premio al Mérito Judicial correspondiente al año dos mil dieciséis, en la categoría de juez a la licenciada María de Lourdes Hernández Enríquez, quien actualmente se encuentra adscrita al Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Ulteriormente, en la misma sesión ordinaria y, por unanimidad de votos, el Pleno determinó otorgar el Premio al Mérito Judicial correspondiente al año dos mil dieciséis, en la categoría de secretario jurisdiccional al licenciado Salvador Zárate Poblete, quien actualmente se encuentra adscrito al Juzgado Primero Penal de Tuxtepec.

Lo anterior, toda vez que su actuación en la labor jurisdiccional es apegada a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo. Además, conforme a la documentación presentada e información recabada, en dichas designaciones se atendió a los siguientes criterios:

- I. Su desempeño en el Poder Judicial, tanto en la función jurisdiccional como en los cargos administrativos;
- II. La antigüedad en sus cargos jurisdiccionales, pues la jueza con 19 años, 9 meses, y el secretario de acuerdos con 21 años, 9 meses y 21 días.
- III. Los cursos que han impartido y los que han realizado en Escuela Judicial, así como en otras Universidades e instituciones en el ámbito jurídico;
- IV. Su desempeño profesional general, que contuvo, entre otros aspectos, sus actividades docentes y de investigación;
- V. Los grados académicos y los estudios de posgrado realizados; y
- VI. Los resultados que arrojaron las visitas ordinarias y extraordinarias de inspección y los instructivos de responsabilidad iniciados en su contra.



NOVENO. Semblanza de los premiados.

1. Licenciada María de Lourdes Hernández Enríquez.

- **NOMBRE:** María de Lourdes Hernández Enríquez.
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 23 de enero de 1972
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- **DOMICILIO PARTICULAR:** Las Palmas 502. Colonia Candiani, Centro, Oaxaca.
- **CÓDIGO POSTAL:** 68130
- **TELÉFONO:** 044-9511166504
- **FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:** Noviembre de 1994.

FORMACIÓN ESCOLAR

- **PRIMARIA:** Colegio "UNIÓN Y PROGRESO" A.C., Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1977-1983.
- **SECUNDARIA:** Escuela Secundaria Técnica número 6, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1983- 1986.
- **NIVEL MEDIO SUPERIOR:** Escuela Preparatoria no. 1 dependiente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. CIENCIAS Y HUMANIDADES Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1986- 1989.
- **NIVEL SUPERIOR:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la "Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca". Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 1989- 1994.
- **TÍTULO:** Licenciatura en Derecho, en el año 2002
- **NOMBRE DE LA TESIS.** "La necesidad de establecer la competencia en los contratos celebrados en internet"

OTROS ESTUDIOS:

- Curso denominado "Actualización para ejecutores en materia Civil, Penal, y Familiar" octubre de 1997.
- Diploma otorgado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Curso de Actualización en Derecho Civil febrero de 1997.
- Constancia otorgada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Curso de Especialidad Civil- Mercantil 1999.
- Diploma otorgado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Taller "Practica Forense para Secretarios Judiciales sobre procedimiento probatorio" octubre 2003.
- Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial.
- Foro del Coloquio Nacional "La Administración de los Poderes Judiciales a partir de la Reforma Constitucional de 1994. Septiembre 2005.

- Constancia otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- Seminario "Los Paradigmas de la Reforma Procesal Penal" octubre 2005.
- Constancia otorgado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Seminario "Ética Judicial" impartido en la Casa de la Cultura Jurídica, agosto 2006.
- Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo" en el Estado de Oaxaca.
- Especialidad de Derecho Civil- Mercantil ciclo Académico 2006.
- Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial.
- Especialidad de Derecho Familiar, ciclo Académico 2008.
- Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial.
- Asistencia a la Semana Jurídica "Temas Jurídicos Contemporáneos" octubre 2008.
- Constancia otorgado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Taller de Practica Forense en materia Civil, Mercantil, y Familiar" noviembre 2008.
- Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial.
- Asistencia a la Semana Jurídica "Retos y Perspectivas del Derecho Privado en México", octubre del 2009.
- Constancia otorgado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Reconocimiento por participar en el curso de Desarrollo Humano ASUME, dirigido a personal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, noviembre del 2009.

ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero Penal Auxiliar Municipal por el periodo de marzo-septiembre 1994.

Como Ejecutora en las siguientes adscripciones:

- Ejecutor "C" adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa Cruz Huatulco, Pochutla, Oaxaca. Noviembre de 1994- 1997.
- Ejecutor "C" adscrita al Juzgado Primero de lo civil de Santa Cruz Huatulco, Pochutla, Oaxaca. 1997- 1998.
- Ejecutor "C" adscrita al Juzgado Primero de lo civil del Centro, Oaxaca.
- 1998- 2001.

Como Secretaria de Acuerdos en las siguientes adscripciones:

- Secretaria Judicial "C" adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Centro, Oaxaca. 2001 al 2010.



Como Jueza de primera instancia en las siguientes adscripciones:

- Jueza Primero de lo Civil de Tuxtepec, Oaxaca. 2010- 2011.
- Jueza Primero de lo Civil del Centro, Oaxaca. Septiembre del 2011 a enero del 2015.
- Jueza Tercero de lo familiar del Distrito del Centro de enero del 2015 a la fecha.



CURSOS ASISTIDOS

- Curso de "Argumentación jurídica" del 9,10 y 30 de septiembre y 01 de octubre del 2011, a cargo del Dr. Gerardo Dehesa. (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- "Función Judicial y los derechos humanos en el contexto de la Reforma Constitucional" del 3 al 6 de octubre del 2011, siendo ponente el Dr. Rodolfo Moreno Cruz. (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Seminario sobre "La Reforma Constitucional de Derechos Humanos", impartido a Servidores Públicos el 4 de noviembre del 2011. (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Curso denominado "Juicio Oral Mercantil", efectuado el 09 y 10 de marzo del 2012, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Curso intitulado "Juicio Oral Mercantil", llevado a cabo el 20 y 21 de abril del 2012, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- "Primer Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes" efectuado del 26 al 28 abril del 2012, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Participación en el "Taller Básico de Justicia Restaurativa" Impartido por Lic. Nancy Flemming Tello, del 19 al 22 junio del 2012. (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Curso denominado "Interpretación y Argumentación Jurídica", Impartido por la Dra. Carla Huerta Ochoa, del 17 al 19 octubre del 2012, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Asistencia al Curso intitulado "El Control Difuso de la Convencionalidad" Marzo-Junio del 2012, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Curso denominado "Oralidad en Materia Mercantil" 03 junio del 2012, impartido por el Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Asistencia al Taller denominado: "Ruptura de pareja y no de familia, el de la psicología jurídica en el divorcio", efectuado el 12 de marzo del 2013,

- (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
- Asistencia al Taller intitulado: "Ética Judicial" realizado los días 21 y 22 de marzo del 2013, (Constancia expedida por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura).
 - Asistencia a la conferencia "México y la Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", (Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo" en el Estado de Oaxaca).
 - Seminario Ciudadanía de Género y Gobernabilidad Democrática, impartido en el Tribunal Estatal Electoral, los días 2 y 3 de septiembre 2013, por el Dr. Fernando Rey Martínez. Pendiente de entregar constancia.
 - Asistencia a la conferencia "Control de Convencionalidad o Control difuso de la Constitucionalidad", constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo" en el Estado de Oaxaca.
 - Participación en el Seminario "Actualización Jurídica sobre la Nueva Ley de Amparo" noviembre del 2013. (Constancia).
 - Diplomado en Derechos Humanos impartido por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura, mayo- septiembre del 2013. (Diploma).
 - Diplomado "Juzgar con perspectiva de género, igualdad sustantiva, y acceso a la justicia", impartido por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Febrero- abril 2014.

RECONOCIMIENTOS

- Reconocimiento expedido por la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura, por haber participado como ponente en el programa "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA ALCALDES MUNICIPALES", desarrollado el día 25 de mayo del 2011, en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
- Disertante de la conferencia "Revisión de Oficio del pago de intereses" llevada a cabo el 26 de agosto del 2014, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo" en este Estado.
- Reconocimiento por participar en el curso de formación de actuarios y actuarías de juzgados del 15 de junio al 10 de julio del 2015.
- Diplomado en Justicia Alternativa Segunda Etapa 26 AL 27 DE MARZO DEL 2015 constancia.
- Diplomado en Justicia Alternativa Tercera Etapa junio 2015 constancia
- Diplomado en Justicia Alternativa Cuarta Etapa 15 y 16 de octubre del 2015 constancia.



- Diplomado en Justicia Alternativa Quinta Etapa 6 y 7 de junio 2016 constancia.
- Asistencia a la conferencia "Breve panorama de la ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes" y Taller denominado "Implicaciones y Responsabilidad del Poder Judicial en el Respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes", el 29 de abril del 2015.
- Asistencia al Taller denominado "Dialogo entre Justicias" 07 de agosto del 2015.
- Curso Taller "ALIENACION PARENTAL" impartido los días 16 y 17 de abril del 2015.
- Taller de derechos Humanos de la infancia, 24 al 26 de junio del 2015.
- Diplomado en Justicia Alternativa Tercera Etapa 11 y 12 de junio del 2015 constancia
- Reforma en Derechos Humanos, aplicación de Tratados Internacionales en Derechos Humanos
- Curso de argumentación Jurídica 24 y 25 de abril, 8 y 9 de mayo del 2015 constancia.
- Curso Pluralismo jurídico del 23 al 27 de mayo del 2016. pendiente constancia.

2. Licenciado Salvador Zarate Poblete.

- **NOMBRE:** Salvador Zarate Poblete.
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 03 de Enero de 1969.
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** Cuilapam de Guerrero, Oaxaca.
- **DOMICILIO PARTICULAR:** CALLE ABASOLO NUMERO 10, BARRIO SAN LUCAS, CUILAPAM DE GUERRERO
- **CÓDIGO POSTAL:** 71240
- **TELÉFONO:** 044-9512787749
- **FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:** primero de Septiembre de 1989.

FORMACIÓN ESCOLAR

- **PRIMARIA:** ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "DONAJI", BARRIO SAN LUCAS CUILAPAM, DE GUERRERO. PERIODO SEPTIEMBRE DE 1975 A JUNIO DE 1981.
- **SECUNDARIA:** ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 4, "GENARO V. VASQUEZ", SANTA CRUZ, XOXOCOTLAN, OAXACA. PERIODO SEPTIEMBRE DE 1981 – A JUNIO DE 1984.
- **NIVEL MEDIO SUPERIOR:** CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUMERO 123, SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA. BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION. AREA CIENCIAS

ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS. PERIODO. SEPTIEMBRE DE 1984 A JUNIO DE 1987.

- **NIVEL SUPERIOR:** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ", DE OAXACA. PERIODO 1990-1995.
- **TÍTULO:** Licenciatura en Derecho.
- **NOMBRE DE LA TESIS:** "Instauración del Auto de Plazo Constitucional De Formal Procesamiento".

OTROS ESTUDIOS:

- Curso: "Actualización Para Ejecutores, En Materia Civil, Penal Y Familiar" Fecha: 16, 23 y 30 de Agosto 1997 (impartido en el Tribunal Superior de Justicia del Estado).
- Taller: "Practica Forense para Secretarios Judiciales, sobre Procedimiento Probatorio". Fecha: 20 de Septiembre, al 25 de octubre del 2004 (20 horas, impartido en el Tribunal Superior de Justicia del Estado).
- Cursos de especialización dentro del Poder Judicial del Estado:

MATERIA	CICLO	
Civil-Mercantil	2003	ICEJ
Penal	2004	ICEJ
Familiar	2005	ICEJ

- Curso "Capacitación en materia de la reforma Procesal Penal para el Estado", impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado, febrero del 2006.
- Curso "Primer módulo de Destrezas de Litigación de Juicio Oral", Impartido por PRODERECHO-USAID, Salina Cruz, Oaxaca, del 23 al 27 Enero Del 2006(40 Horas).
- Diplomado en "Justicia Restaurativa", Impartido por PRODERECHO-USAID Oaxaca de Juárez, Oaxaca. del 28 de agosto al 23 de septiembre del 2007 (132 horas).
- Diplomado "Métodos alternos de solución a conflictos, Conciliación, Mediación y Justicia Restaurativa". Impartido por PRODERECHO-USAID región del istmo (Salina Cruz-Juchitán), Oaxaca. Enero y febrero del 2008, (120 horas).
- "PLURALISMO JURIDICO Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA", (curso impartido por el Poder Judicial del Estado)
- "ESTANDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DESAPARICION FORZADA EN MEXICO", (curso impartido por el Poder Judicial del Estado)

ACTIVIDADES PROFESIONALES:



- Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero Penal Auxiliar Municipal por el periodo de marzo-septiembre 1994.
- Subdirector de Control de Procesos. del 01 de Octubre del 2005 al 30 de Septiembre del 2006 (SUBPROCURADURIA REGIONAL DEL ISTMO).
- Subdirector de Averiguaciones Previas. Del 01 de septiembre del 2006, al 14 de octubre. del 2010. (SUBPROCURADURIA REGIONAL DEL ISTMO).

Como Oficial Administrativo en las siguientes adscripciones:

- Oficial Administrativo adscrito a los Juzgados de Tlacolula y Zaachila, Oaxaca. Del 01 de Septiembre de 1989 al 04 de septiembre de 1996.

Como Ejecutor en la siguiente adscripcion:

- Ejecutor "C" adscrito al Juzgado primero Civil de Juchitán, Oaxaca, del 05 de Septiembre del 1996 al 30 de Noviembre de 1997

Como Secretario de Acuerdos en las siguientes adscripciones:

Secretario Judicial "C" adscrito del 01 de Diciembre de 1997 al 30 de Septiembre del 2005

- Familiar-Salina Cruz.
- Mixto de Tapanatepec.
- Mixto de Pinotepa Nacional
- Quinto de lo Penal del Centro
- Mixto de Pochutla
- Quinto de lo Penal del Centro

Y del 15 de Octubre del 2010 a la actual

- Mixto de Zimatlan
- 1° Familiar Salina Cruz.
- 2° Civil del Centro
- Cuarto de lo Penal del Centro.
- Segundo de lo Penal del Centro
- Primero de lo Penal Tuxtepec (actual)

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los preceptos legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, expide el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO 1. Como un reconocimiento a sus destacadas trayectorias en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se otorga a la licenciada **María de Lourdes Hernández Enríquez, jueza Tercero Familiar del Distrito Judicial del Centro y licenciado Salvador Zárate Poblete, secretario de acuerdos del Juzgado Primero Penal de Tuxtepec,** el Premio al Mérito Judicial correspondiente al año dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 2. La entrega de la distinción se llevará a cabo en ceremonia solemne que tendrá verificativo el día doce de julio del presente año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo general entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la página electrónica y el Boletín Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, cinco de julio de dos mil dieciséis.

Dado en el Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cinco de julio de dos mil dieciséis, por los Consejeros integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, **ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ, L. JAQUELINA ORTEGA RAMÍREZ Y ROGELIO GABRIEL MORALES CERVANTES. AL CALCE SEIS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

..... CERTIFICA:
QUE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL 47/2016 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS: ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ, L. JAQUELINA ORTEGA RAMÍREZ Y ROGELIO GABRIEL MORALES CERVANTES. AGENCIA DE POLICIA REYES MANTECÓN, OAXACA, A CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. - CONSTE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. LETICIA GARCÍA SOTO.
SECRETARÍA EJECUTIVA